



## BASES LEGALES DEL CONCURSO

"#DUAFORPEPE"

### 1. ORGANIZADOR

La organización del presente concurso corre a cargo de PEPE JEANS, S.L., con NIF B61663555, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 45062, Folio 192, Hoja nº B-178404 y domicilio social en Carretera Laureà Miró, 403-405, 08980 San Feliu de Llobregat (Barcelona) (en adelante "**PEPE JEANS**").

### 2. OBJETO

El objeto de las presentes bases legales (en adelante, las "**Bases**") es regular el presente concurso denominado "#DUAFORPEPE" (en adelante, el "**Concurso**") que se desarrollará entre los días 26 de julio de 2019 y 11 de agosto de 2019.

PEPE JEANS premiará al participante que resulte Ganador con el premio detallado en la Cláusula QUINTA, siempre que cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases.

### 3. ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL

Pueden participar en el Concurso todas las personas físicas, mayores de 18 años de edad, que sean usuarios registrados de la red social Instagram con una cuenta de usuario real y que publiquen una fotografía de una prenda denim personalizada/customizada siguiendo la estética "Dua Lipa" en su perfil personal de Instagram (en adelante, "**Instagram**") durante el periodo indicado en la Cláusula CUARTA.

### 4. PERÍODO DE VIGENCIA

El Concurso comenzará el día 26 de julio de 2019 a partir de las 9:00 horas (GTM/UTC +1), y finalizará el día 11 de agosto de 2019 a las 23:59 horas (GTM/UTC +1), no admitiéndose nuevas participaciones a partir de ese momento.

### 5. PREMIO

La persona participante que, de conformidad con las presentes Bases, resulte ganadora (en adelante, el "**Ganador**") tendrá derecho a obtener el siguiente premio (en adelante, el "**Premio**"):

- Un (1) viaje a Londres para el Ganador y un acompañante, incluyendo el alojamiento, transporte y dietas hasta un valor máximo de tres mil euros (3.000,00 €) para acudir a la fiesta de lanzamiento de la colección cápsula de Dua Lipa para PEPE JEANS, que incluirá un "Meet & Greet" con Dua Lipa y que tendrá lugar el día 3 de septiembre de 2019.



- Que el diseño de la prenda del Ganador pueda ser utilizado por PEPE JEANS y GOOD REBELS (agencia colaboradora de Pepe Jeans) en el futuro con fines de diseño o customización.
- Durante el evento el ganador tendrá que compartir material con nuestra agencia colaboradora GOOD REBELS para su utilización en nuestros canales sociales. Material como fotos o videos que realice durante el evento en el que conocerá a Dua Lipa.

## 6. MECÁNICA DEL CONCURSO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

### 6.1. Mecánica general

Los participantes deberán publicar en su perfil personal de la red social Instagram una fotografía vistiendo una prenda denim personalizada/customizada siguiendo la estética “Dua Lipa” incluyendo en la descripción el hashtag #DuaForPepe + @pepejeans. Las fotografías con prendas en las que se vea un logo distinto al de PEPE JEANS de forma clara y evidente no serán tenidas en cuenta para participar en el Concurso.

El PERFIL de los participantes tiene que ser PÚBLICO (al menos durante la duración del mismo), ya que, en caso contrario, aunque utilice nuestro hashtag #DuaForPepe, no podremos visualizar el contenido.

Mediante la publicación de la fotografía indicada en el párrafo anterior los participantes aceptan expresamente las presentes Bases. Los participantes han de garantizar que los datos proporcionados en el momento de registro en la red social sean veraces.

PEPE JEANS rechazará cualquier participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

### 6.2. Elección de Ganadores

El Ganador será elegido por la cantante Dua Lipa a través de una lista de diez (10) finalistas seleccionados previamente por el equipo de PEPE JEANS, siguiendo un criterio meramente estético para elegir la pieza que mejor interprete el concepto “Dua Lipa”. La selección se celebrará el día 12 de agosto 2019.

Entre los días 13 y 16 de agosto de 2019, PEPE JEANS contactará con los finalistas a través de Instagram, así como a través de cualquier canal de comunicación pública de PEPE JEANS, incluyendo sin limitación los perfiles que tenga PEPE JEANS en cualesquiera redes sociales y/o a través de su newsletter, para confirmar la disponibilidad para poder aceptar y disfrutar del Premio en caso de ser seleccionado como Ganador.

La publicación del Ganador se realizará el 19 de Agosto a la base de datos de Pepe Jeans (suscriptores de la newsletter) y por parte de Dua Lipa (en su canal de IG) el 20 de agosto de 2019 a las 14:00 horas (GTM/UTC + 1). El Premio deberá aceptarse por el Ganador en un plazo máximo de 24 horas desde la comunicación por PEPE JEANS de su condición de Ganador.

La negativa a firmar la aceptación del Premio imposibilita el disfrute del mismo y, en consecuencia, será entendida como una expresa renuncia al Premio.



Se elegirá a un máximo de dos (2) suplentes, que podrán aspirar al Premio, en caso de no aceptación por el Ganador o del suplente inmediatamente anterior.

En caso de que el Ganador no cumpla con todo lo dispuesto en las presentes Bases o bien, en caso de que finalice el plazo de respuesta sin aceptar expresamente el Premio, PEPE JEANS rechazará su participación y procederá a contactar al siguiente suplente, y así sucesivamente hasta agotar los suplentes seleccionados. En caso de que ni el Ganador ni los suplentes cumplan las presentes Bases o no sean localizados tal y como se describe en la presente cláusula, o tampoco acepten el Premio, PEPE JEANS se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

Asimismo, el Ganador deberá ejecutar la filmación de un vídeo, consistente en la grabación de un “video case” del evento. El vídeo podrá ser compartido por PEPE JEANS, a título meramente enunciativo y no limitativo, a través de sus perfiles en redes sociales, su página web o cualesquiera otros canales de comunicación pública que considere oportunos.

### 6.3. Entrega del Premio

Una vez aceptado el Premio, se acordará con el Ganador el procedimiento para hacer efectiva la formalización y disfrute del Premio.

PEPE JEANS certificará la entrega del Premio, eximiéndose de toda responsabilidad de la no recepción del mismo por parte del Ganador y/o de que éste no esté disponible en el momento de la entrega y/o se den circunstancias de fuerza mayor ajenas a PEPE JEANS.

Las obligaciones de PEPE JEANS respecto a la entrega del Premio finalizarán una vez entregado el mismo.

## 7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La posibilidad de participar es personal e intransferible. Cada participante podrá participar tantas veces como quiera pero con prendas diferentes, es decir, si el participante publica varias fotos con la misma prenda, sólo se tendrá en cuenta la primera. El Premio se entregará exclusivamente a la persona que haya participado en el Concurso.

No podrán participar las personas que hayan intervenido en la organización del Concurso, ni los empleados de PEPE JEANS, de cualquiera de las sociedades de su grupo empresarial, o de cualquier sociedad vinculada a PEPE JEANS, de las agencias publicitarias o entidades colaboradoras en la organización del Concurso, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar y para poder obtener el Premio. Se considera que la persona participante acepta las presentes Bases.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad falsa o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del



participante y, en su caso, la obligación de reembolsar el valor del Premio si ya le hubiese sido entregado y disfrutado.

PEPE JEANS se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Concurso. PEPE JEANS se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del Concurso.

El Concurso se desarrollará en los perfiles sociales de PEPE JEANS en Instagram, por lo que los participantes quedan obligados a respetar los términos y condiciones establecidos por los titulares de dicha red social en relación con el registro y uso del sitio así como en relación con las condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual. Se recomienda a los participantes leer con detenimiento sus condiciones generales. PEPE JEANS no se responsabilizará del contenido de las mismas ni de su correcto funcionamiento, y el desarrollo del Concurso no supone ningún vínculo empresarial entre PEPE JEANS e Instagram.

PEPE JEANS quedará exonerado de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos o comentarios emitidos por los participantes a través de esta red social, ya sea porque estos incumplan derechos de imagen, derechos de protección de datos personales, derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros o cualquier otro derecho.

Asimismo, PEPE JEANS no garantiza la disponibilidad, continuidad ni infalibilidad del funcionamiento de la red social utilizada para desarrollar el Concurso y, en consecuencia excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de dicha red social, que pudiera afectar o impedir la participación en el presente Concurso y/o su normal desarrollo.

## **8. DERECHOS DE IMAGEN Y DIFUSIÓN DEL NOMBRE Y APELLIDOS**

El Ganador autoriza y consiente expresamente por el hecho de participar en el presente Concurso a PEPE JEANS y GOOD REBELS (agencia colaboradora con la marca), a reproducir, utilizar, publicar y difundir, su imagen y su nombre y apellidos en cualquier medio de comunicación, incluido internet y redes sociales de PEPE JEANS, sin limitación geográfica ni temporal, con fines publicitarios y promocionales en relación exclusivamente a su condición de Ganador del Concurso, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción de la entrega del Premio obtenido conforme a estas Bases. Esta cesión de derechos incluye también el vídeo del evento de presentación de la colección cápsula de Dua Lipa para PEPE JEANS, que deberá ser realizado por el Ganador.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable de protección de datos de carácter personal, PEPE JEANS tratará los datos de los participantes como Responsable del tratamiento de datos personales.

#### 9.1. Finalidad del tratamiento de los datos

Los datos de carácter personal que aporten los participantes para su participación en el Concurso, así como los aportados en un futuro como consecuencia de su desarrollo, serán incorporados a un registro de actividades de tratamiento titularidad de PEPE JEANS con las siguientes finalidades:

- a) Gestionar el Concurso y/o su participación en el mismo, así como proporcionar información para que la participación se ajuste a lo establecido en las Bases.
- b) Verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las Bases reguladoras del Concurso.
- c) Gestionar la entrega y/o facilitar el acceso y disfrute del Premio otorgado al Ganador.
- d) Gestionar la publicidad y transparencia del Concurso y su resultado por cualquier medio, en los que se podrá incluir el nombre y la imagen del Ganador, siempre con la posibilidad de revocar, a través de los medios habilitados para ello, su autorización para la utilización de su imagen.
- e) Dar cumplimiento a las obligaciones legales y / o fiscales que pudieran corresponder a PEPE JEANS como organizador del Concurso.

#### 9.2. Plazos de conservación de los datos personales

Los datos personales que los participantes proporcionen se conservarán durante la vigencia de la relación entablada entre los participantes y PEPE JEANS, mientras no se solicite su supresión y no deban eliminarse por ser necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o para la formulación, ejercicio y defensa de reclamaciones.

Si el participante ejercita los derechos de cancelación o supresión, o revoca su consentimiento en caso de que haya sido solicitado, sus datos se conservarán bloqueados a disposición de la Administración de Justicia durante los plazos establecidos legalmente para atender a las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento de los datos personales.

Los participantes pueden ejercitar ante PEPE JEANS, en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas, así como revocar el consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento. Podrán ejercitar sus derechos en:

- Dirección postal: PEPE JEANS, S.L., Carrer de Laureà Miró, 401, 08980, Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).
- Correo electrónico: [privacy@pepejeans.com](mailto:privacy@pepejeans.com).



Asimismo, los participantes pueden apuntarse en la Lista Robinson en [www.listarobinson.es](http://www.listarobinson.es), el sistema de exclusión publicitaria gestionado la Asociación Española de Economía Digital (ADIGITAL), en el que pueden inscribirse con el objeto de mostrar su oposición a que se utilicen sus datos con el fin de remitir comunicaciones comerciales.

Los participantes pueden plantear reclamaciones a la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es), Autoridad de Control española.

## **11. CONSIDERACIONES GENERALES**

El Premio de este Concurso no podrá ser canjeado por su importe en metálico, ni ser objeto de cualquier cambio, alteración, compensación o cesión a petición del Ganador.

PEPE JEANS se reserva el derecho de sustituir, por causa justificada, el Premio por otro de similares características.

PEPE JEANS podrá modificar, interrumpir, desactivar y/o cancelar el Concurso si se dieran circunstancias de fuerza mayor que impidieran su realización.

PEPE JEANS no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente Concurso.

El Ganador exime a PEPE JEANS de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del Premio objeto del presente Concurso.

El período que se establece para cualquier posible reclamación es de un (1) día hábil desde la finalización del Concurso, de manera que transcurrido dicho plazo, no se atenderá ninguna reclamación relacionada con el presente Concurso. Las incidencias derivadas de este Concurso deberán gestionarse y resolverse a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [store@pepejeans.com](mailto:store@pepejeans.com).

## **12. LEY APLICABLE**

La normativa vigente determinará las leyes que deban regir y la jurisdicción que deba conocer de las relaciones entre PEPE JEANS y los participantes del Concurso. Ello, no obstante, en aquellos casos en los que dicha normativa vigente prevea la posibilidad para las partes de someterse a un fuero determinado, PEPE JEANS y los usuarios participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a la legislación española y a los juzgados y tribunales de Barcelona.